

## Reunión del Grupo de Trabajo de Traslados del IV CU A.G.E. 18-1-2021.

Hoy a las 12:30 horas se ha mantenido otra reunión de este Grupo de Trabajo como continuación de las anteriores, para tratar de cerrar las bases de este concurso abierto y permanente.

Como os hemos ido informando en notas anteriores, tanto la Parte Social como la Administración, hemos llegado a un consenso respecto a las bases del concurso de traslados, que se ha mejorado en la reunión de hoy haciendo alusión explícita a la posibilidad de que los trabajadores en excedencia sin reserva de puesto cuyo destino se corresponda con actividades propias del Anexo II, puedan participar en el concurso de traslados.

Se aclara que las convocatorias para el Personal del anexo I y II serán independientes y no coincidirán ni en tiempos ni en plazos; igualmente se matiza que, a las plazas convocadas pertenecientes al anexo I, se podrán presentar los trabajadores adscritos a este anexo y los del anexo II que cumplan con los requisitos de titulación exigidos para las plazas convocadas. Para las que se convoquen del Anexo II solo podrán participar o solicitarlas los trabajadores que se encuentren en este anexo.

Para llegar a este consenso y posible aprobación se ha tenido en cuenta la propuesta de esta Asociación de que se garantice, al menos, dos convocatorias anuales para el Personal adscrito al anexo II, ante la negativa de la Administración de realizar cuatro convocatorias anuales justificándolo en que las vacantes que se pudieran convocar para este Personal deben ser las que queden libres y dotadas económicamente.

La Administración se compromete a plasmar en el borrador de este Acuerdo las modificaciones acordadas en el día de hoy y presentadas con anterioridad por la Parte Social, entregándonos este borrador para su posible aprobación en la próxima convocatoria de la Comisión Permanente.

Seguiremos informando.

*Trabajamos juntos. Decidimos Todos.  
La dignidad no se negocia.*